REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS
MX14120AGMZ

GACETA MUNICIPAL

Vol. XXV No. 68
Segunda Época
17 de septiembre de 2018

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN 2018

Arcos de Zapopan
Autor: Archivo General de Zapopan/CIGAD
Marco A. Muñoz

INICIO DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN: AGUSTÍN OLACHEA No. 474, CONSTITUCIÓN; ALFONSO CRAVIOTO No. 1087, CONSTITUCIÓN; ANASTASIO PARODI, SANTA FE; AQUILES SERDÁN No. 57, SANTA ANA TEPETITLÁN; AVENIDA DE LA PATRIA, JARDINES DE GUADALUPE; AZUCENAS Nos. 440, 442, 442A, LA CASITA; BONANZA, TESISTÁN; CALLE 5 DE MAYO No. 93, SANTA ANA TEPETITLÁN; ESPACIO PÚBLICO VIALIDADES, COLONIA AGRARIA; HIDALGO No. 15, COLLI POBLADO; HIDALGO No. 225, TESISTÁN; ITURBIDE No. 97, SANTA ANA TEPETITLÁN; LA VINATERÍA No. 74, TESISTÁN; LOS LIMONES, NEXTIPAC; MANUEL AGUIRRE No. 374, CONSTITUCIÓN; MORELOS No. 16B, SANTA ANA TEPETITLÁN; PARCELA No. 462 Z1 P2/4, PINOS, VENTA DEL ASTILLERO; PRIVADA ATOTONILCO No. 499, NUEVO MÉXICO; PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA No. 64B, LOMAS DEL BATÁN; RINCONADA DE LOS ROBLES No. 3A SANTA ANA TEPETITLÁN; VICENTE GUERRERO No. 153, SANTA ANA TEPETITLÁN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Gobierno de Zapopan

Ciudad de los niños

CONTENIDO ASENTAMIENTOS:

AGUSTÍN OLACHEA No. 474, “CONSTITUCIÓN”	3
ALFONSO CRAVIOTO No. 1087, “CONSTITUCIÓN”	5
ANASTASIO PARODI, “SANTA FE”	7
AQUILES SERDAN No. 57, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	9
AVENIDA DE LA PATRIA, “JARDINES DE GUADALUPE”	11
AZUCENAS Nos. 440, 442, 442A, “LA CASITA”	13
BONANZA, “TESISTÁN”	15
CALLE 5 DE MAYO No. 93, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	17
ESPACIO PÚBLICO VIALIDADES, “COLONIA AGRARÍA”	19
HIDALGO No. 15, “COLLI POBLADO”	21
HIDALGO No. 225, “TESISTÁN”	23
ITURBIDE No. 97, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	25
LA VINATERÍA No. 74, “TESISTÁN”	27
LOS LIMONES, “NEXTIPAC”	29
MANUEL AGUIRRE No. 374, “CONSTITUCIÓN”	31
MORELOS No. 16B, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	33
PARCELA No. 462 Z1 P2/4	35
PINOS VENTA DEL ASTILLERO	37
PRIVADA ATOTÓNILCO No. 499, “NUEVO MÉXICO”	39
PRIVADA VENUESTIANO CARRANZA No. 64B, “LOMAS DEL BATÁN”	41
RINCONADA DE LOS ROBLES No. 3A, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	43
VICENTE GUERRERO No. 153, “SANTA ANA TEPETITLÁN”	45

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-977
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AGUSTÍN OLACHEA 474, CONSTITUCIÓN, EXPEDIENTE F-081/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 5 de agosto de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de las C.C. Laura Beatriz Huerta Razo y Guillermina Huerta Razo, en su carácter de posesionarias, así como la solicitud complementaria del C. Héctor Hugo C. Gallegos Negrete, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal de la colonia Constitución.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2304/2018, de fecha 13 de julio de 2018, clave catastral Zona 4J0, Manzana 349.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **AGUSTÍN OLACHEA 474, CONSTITUCIÓN**

LOCALIZACIÓN:

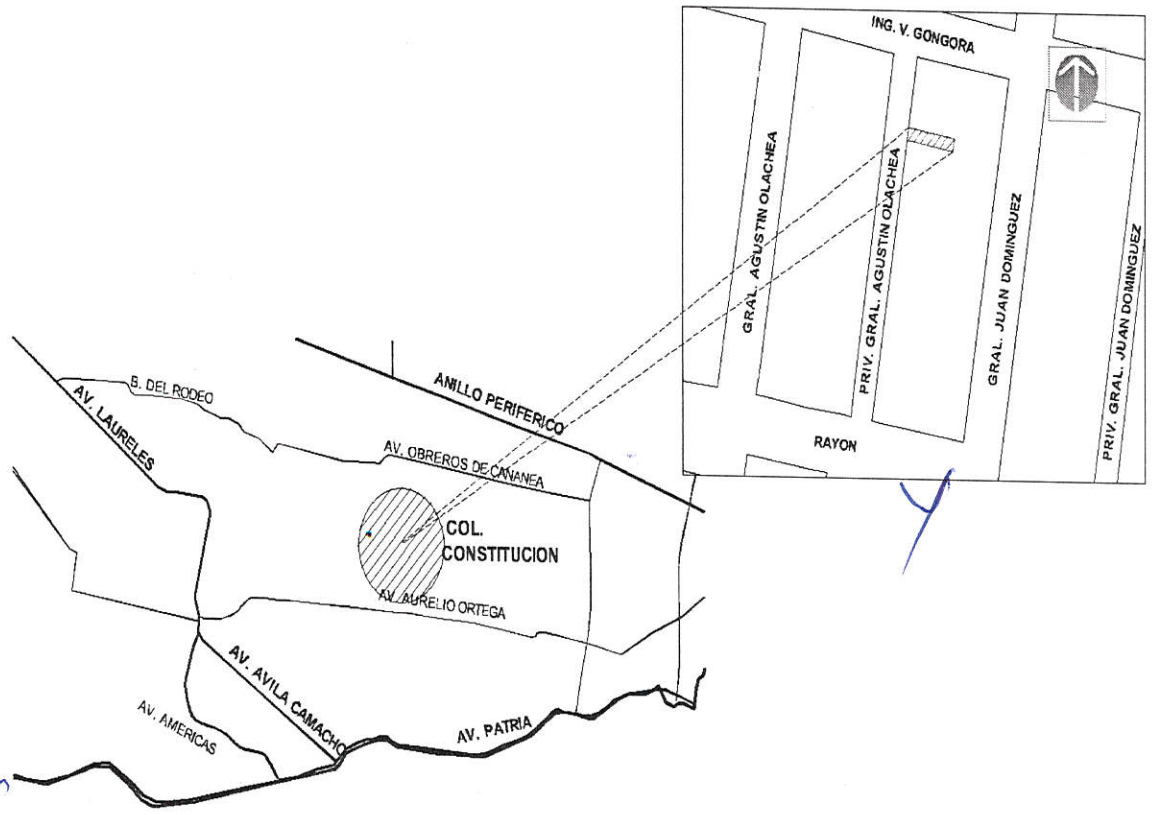

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-977
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"AGUSTÍN OLACHEA 474, CONSTITUCIÓN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 238.00 m2 y 2 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 34.00 metros
AL SUR: en 34.00 metros
AL ORIENTE: en 7.00 metros
AL PONIENTE: en 7.00 metros

Gobierno de Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-967
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ALFONSO CRAVIOTO 1087, CONSTITUCIÓN, EXPEDIENTE F-144/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 01 de agosto de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Héctor Hugo Gallegos Negrete, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Constitución, así como el C. Manuel Bracamontes Cisneros, en su carácter de poseedor.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Documento de fecha 9 de diciembre de 1974, en el que la C. Carlota Cisneros de B, hace mención que es su voluntad que todos los derechos de los bienes materiales que posee, pasen a nombre de su hijo Manuel Bracamontes Cisneros.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según historial catastral con folio 44854, de fecha 17 de julio de 2018, a nombre de Cisneros de B. Carlota y Condueño Manzano A. Ma. De Jesús.

Propiedad adquirida, por promesa de venta el 22 de noviembre de 1971, a Ma. De Jesús Manzano de Aguinaga, quien lo adquirió en escritura privada el 13 de junio de 1936.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **ALFONSO CRAVIOTO 1087, CONSTITUCIÓN**

LOCALIZACIÓN:

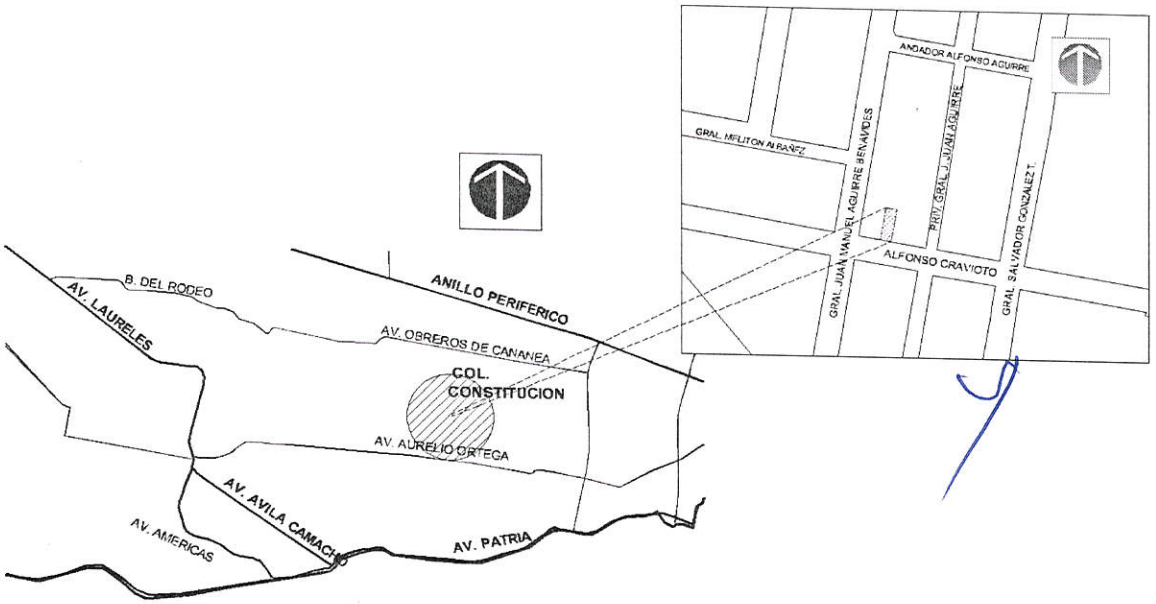

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-967
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**ALFONSO CRAVIOTO 1087, CONSTITUCIÓN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 108.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.00 metros
AL SUR: en 6.00 metros
AL ORIENTE: en 18.00 metros
AL PONIENTE: en 18.00 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-968
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ANASTACIO PARODI, SANTA FE, EXPEDIENTE F-145/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 24 de julio de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C.C. Francisco Javier, María Alfonsa, José Manuel y Apolonio, todos Martínez Silva, en su carácter de poseedores.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Según escrito No. 604, dirigido al Delegado de Hacienda, de fecha 26 de diciembre de 1966, La C. Agustina Estrada Castañeda, quien adquirió el terreno por compra al C. Ignacio Veytia Ulloa el 23 de febrero de 1952, le vende la superficie de 228.00 m2 al C. Francisco Martínez Cuellar.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 1201410-295-0016-0000, por una superficie de 210.00 m2, a favor de Martínez Cuellar Francisco.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **ANASTACIO PARODI, SANTA FE**

LOCALIZACIÓN:

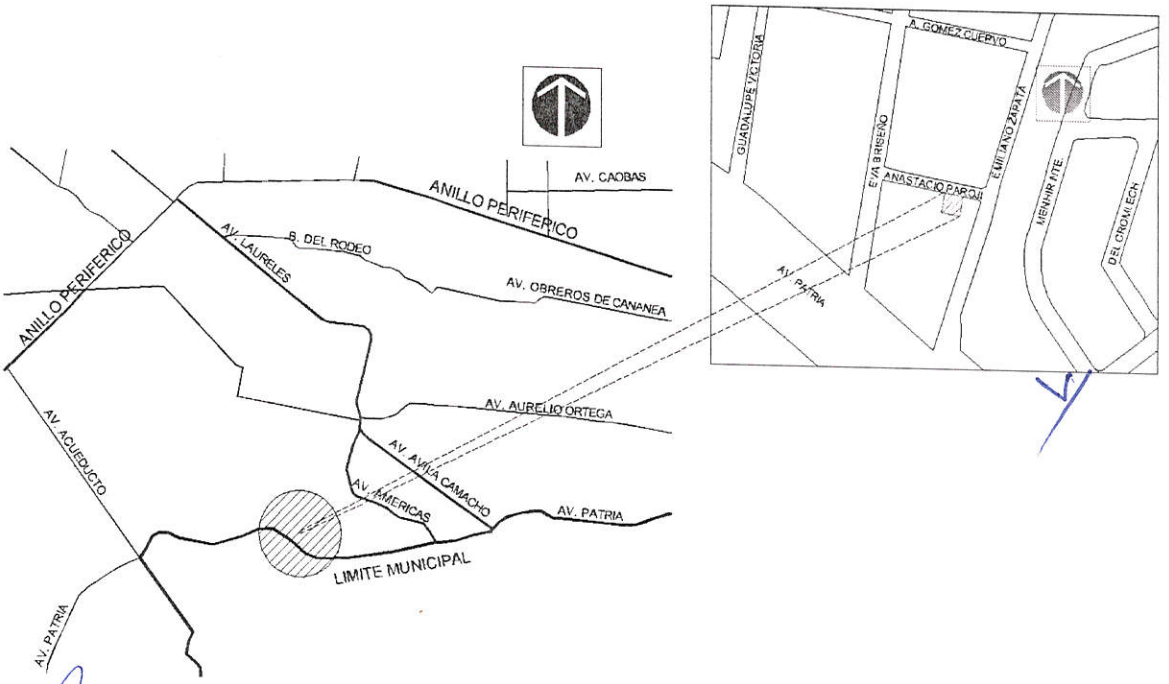

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-968
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACI: Predio de propiedad particular denominado **"ANASTACIO PARODI, SANTA FE"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 225.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 15.00 metros con Anastacio Parodi
AL SUR: en 15.00 metros con propiedad particular
AL ORIENTE: en 15.00 metros con propiedad particular
AL PONIENTE: en 15.00 metros con propiedad particular

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-962
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AQUILES SERDÁN 57, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-124/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 05 de octubre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 21 de diciembre de 2009, entre Cirilo Martínez Ramírez, quien vende a María Ema Llolanda Aguilar Flores.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según oficio 1406/2347/2018, de fecha 16 de julio de 2018, clave catastral zona 4G5, manzana 016.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **AQUILES SERDÁN 57, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

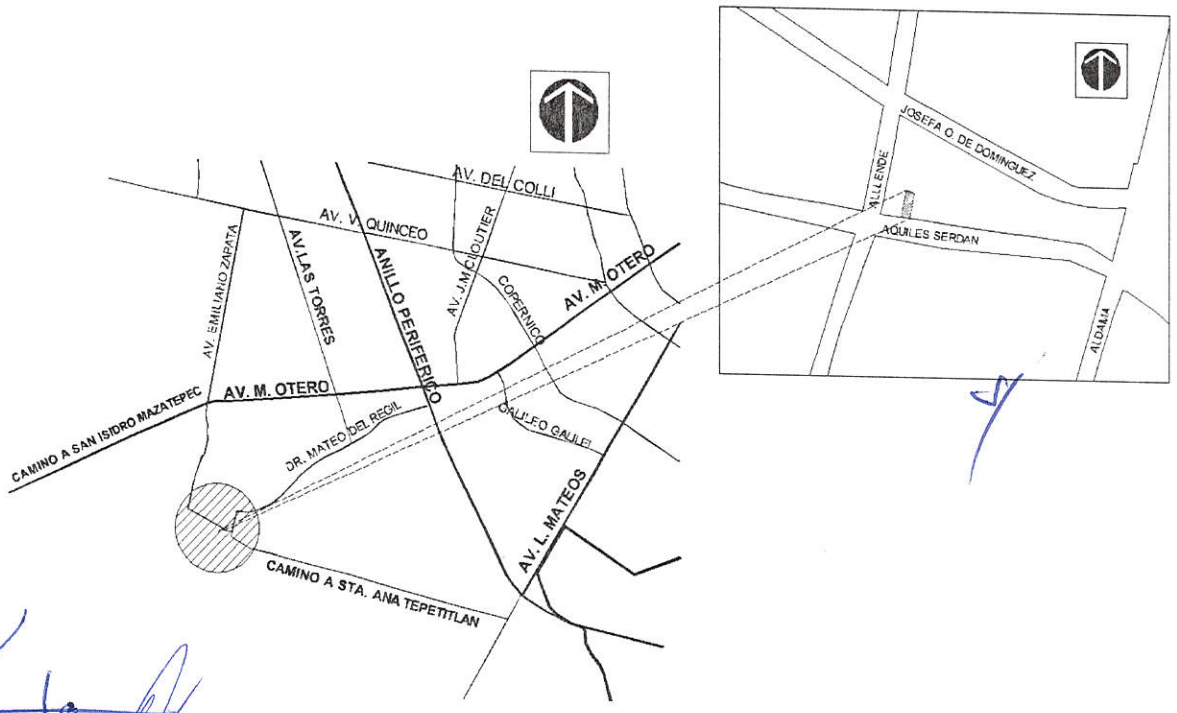

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"AQUILES SERDÁN 57, SANTA ANA TEPETITLÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 69.96 m2 y 1 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 4.78 metros
AL SUR: en 4.97 metros
AL ORIENTE: en 13.73 metros
AL PONIENTE: en 14.97 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-964
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AVENIDA DE LA PATRIA, JARDINES DE GUADALUPE, EXPEDIENTE F-123/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 05 de octubre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte del C. Javier Reynoso, Delegado Municipal de Jocotán, y del C. Roberto Pedroza Muñoz, en su carácter de poseedor.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: escrito de fecha 23 de enero de 1997, del Lic. Eduardo Villareal Salgado, a la Editorial Hispano Mexicana, quien vende el predio, haciendo mención del compromiso adquirido por la empresa, para escriturar el predio y se le solicita le sea escriturado al Arq. Roberto Pedroza Muñoz.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio de Catastro Municipal 1406/2384/2018, de fecha 17 de julio de 2018, clave catastral zona 4G3, manzana 913.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **AVENIDA DE LA PATRIA, JARDINES DE GUADALUPE**

LOCALIZACIÓN:

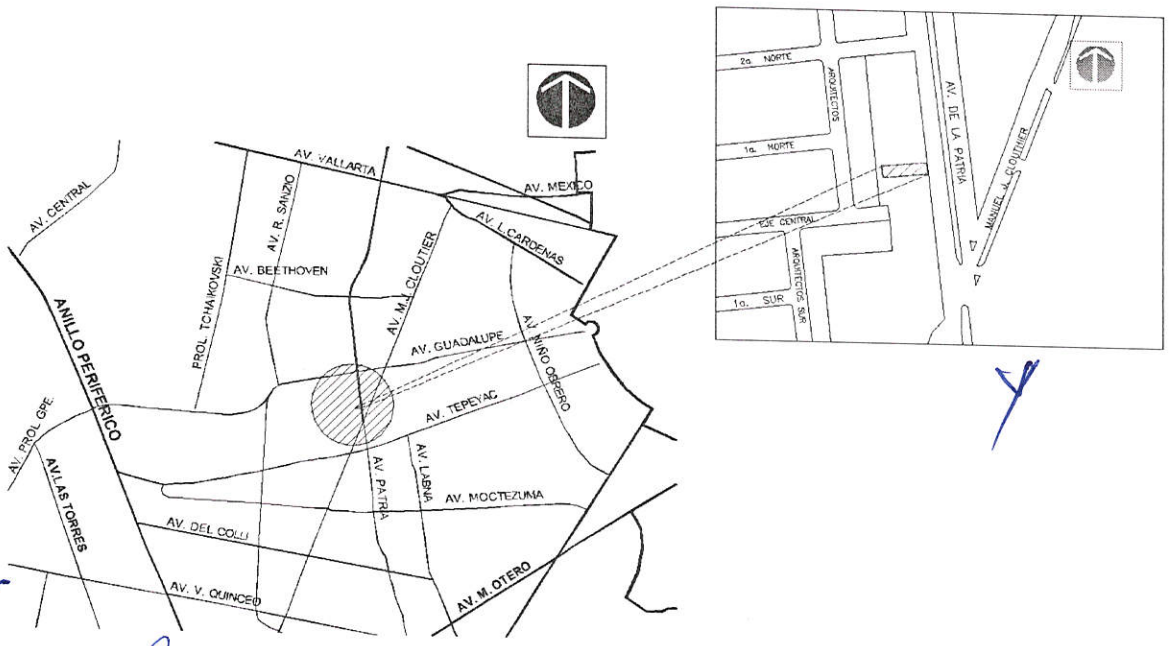

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"AVENIDA DE LA PATRIA, JARDINES DE GUADALUPE"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 540.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 45.00 metros
AL SUR: en 45.00 metros
AL ORIENTE: en 12.00 metros
AL PONIENTE: en 12.00 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-981
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO AZUCENAS 440, 442, 442A, LA CASITA, EXPEDIENTE F-148/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 29 de agosto de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C.C. María Isabel Figueroa Herrera, José Alfredo Rodríguez Pascual y Teresa Rolón Beltrán, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, de la Asociación Vecinal.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra venta, de fecha 22 de diciembre de 2008, entre Antonio Ávila Dorado, Aurora Becerra Carrera y José Nuñez Villa, por una superficie de 127.19 m2. Contrato de promesa de venta entre Alberto Ávila Dorado, Emilia Hernández Rodríguez y José Rafael Lozano Zepeda, Ana Isabel González Ochoa, de fecha13 se septiembre de 2010, por una superficie de 128.00 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave catastral 12014G0-069-0027-0000, cuenta predial 1114082459, por una superficie de 128.00 m2, a nombre de Ávila Dorado y condueño Raúl, clave catastral 12014G0-069-0028-0000, cuenta predial 1114082458, por una superficie de 128.00 m2, a nombre de Ávila Dorado y condueño Antonio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **AZUCENAS 440, 442, 442A, LA CASITA**

LOCALIZACIÓN:

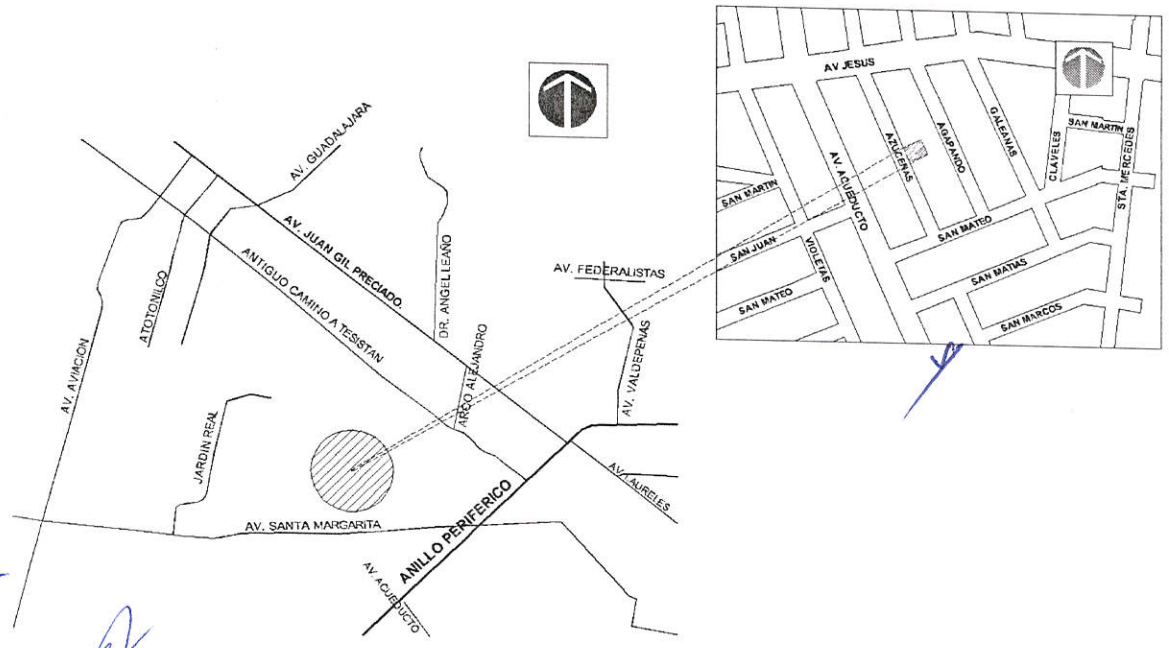

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**AZUCENAS 440, 442, 442A, LA CASITA**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 254.34 m2 y 3 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 18.17 metros
AL SUR: en 18.17 metros
AL ORIENTE: en 14.00 metros
AL PONIENTE: en 14.00 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-970
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO BONANZA, TESISTÁN, EXPEDIENTE F-136/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 23 de mayo de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C.C. José Juan Torres Labrador y Miguel Ángel González Rivas, en su carácter de Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de la Colonia Vicente Guerrero respectivamente, así como del C. José Alberto Altamirano Sosa, en su carácter de poseedor.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad 000000000022, de fecha 23 de septiembre de 1994, por una superficie de 187,351.61 m2, a favor de Rodríguez Serna María Paula, expedido por el Registro Agrario Nacional. Juicio sucesorio Testamentario a bienes de Paula Rodríguez serna, denunciado por Rodolfo Neri García y José Abraham Neri Martínez, sentencia definitiva dictada, se le adjudicó la totalidad del inmueble a José Abraham Neri Martínez.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento 071, folios del 142 al 143, del libro 9228, de la Sección Primera, a favor de Rodríguez Serna María Paula, la parcela descrita en el título de propiedad 000022, expedido por el Registro Agrario Nacional.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta predial 14749-114R, clave catastral D55H903415, a favor de Rodríguez Serna María Paula.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **BONANZA, TESISTÁN**

LOCALIZACIÓN:

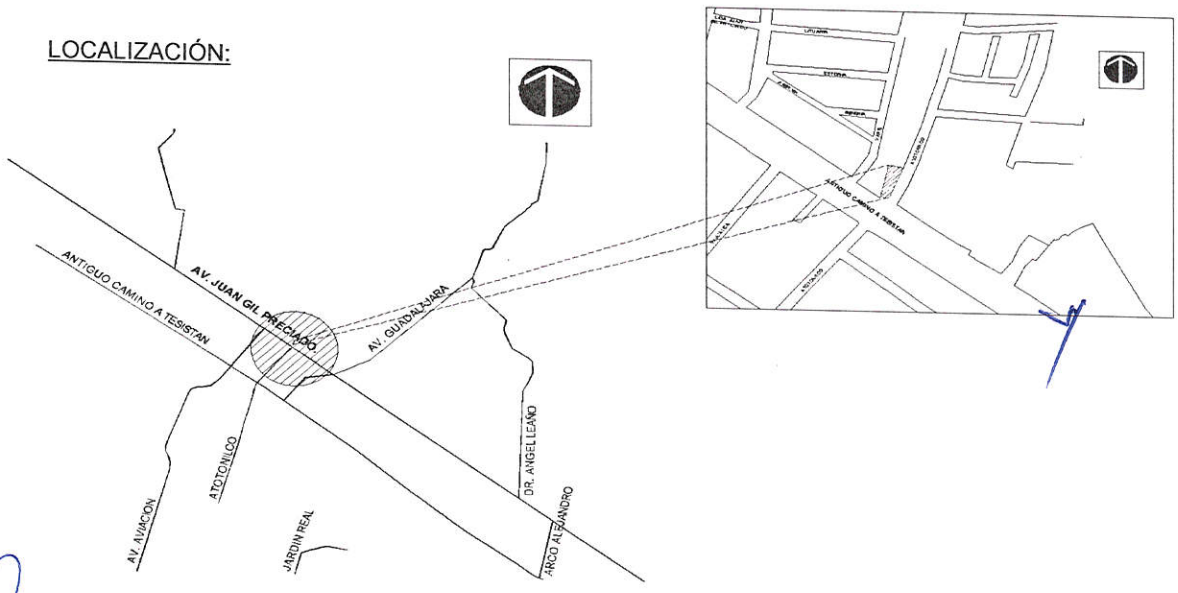

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**BONANZA, TESISTÁN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 473.285 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 15.20 metros
AL SUR: en 11.08 metros
AL ORIENTE: en 38.50 metros
AL PONIENTE: en 36.95 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-975
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO CALLE 5 DE MAYO 93, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-113/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 28 de junio de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente y los C.C. Daniel, Saúl Óscar, Paloma y Alejandro, todos de apellidos Corona Aguilar, en su carácter de herederos y Alejandro en su carácter de albacea.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 28 de julio de 1998, entre Mónico Hernández Alvarado y Saúl Corona Cruz.
Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ma. Florentina Aguilar Murillo y Saúl Corona Cruz. Albacea Alejandro Corona Aguilar.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: oficio DJ-7825/2017, de fecha 10 de mayo de 2017, no se localizó ningún registro.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2309/2018 y plano certificado, de fecha 13 de julio de 2018, clave catastral zona 4G5, manzana 034.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **CALLE 5 DE MAYO 93, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

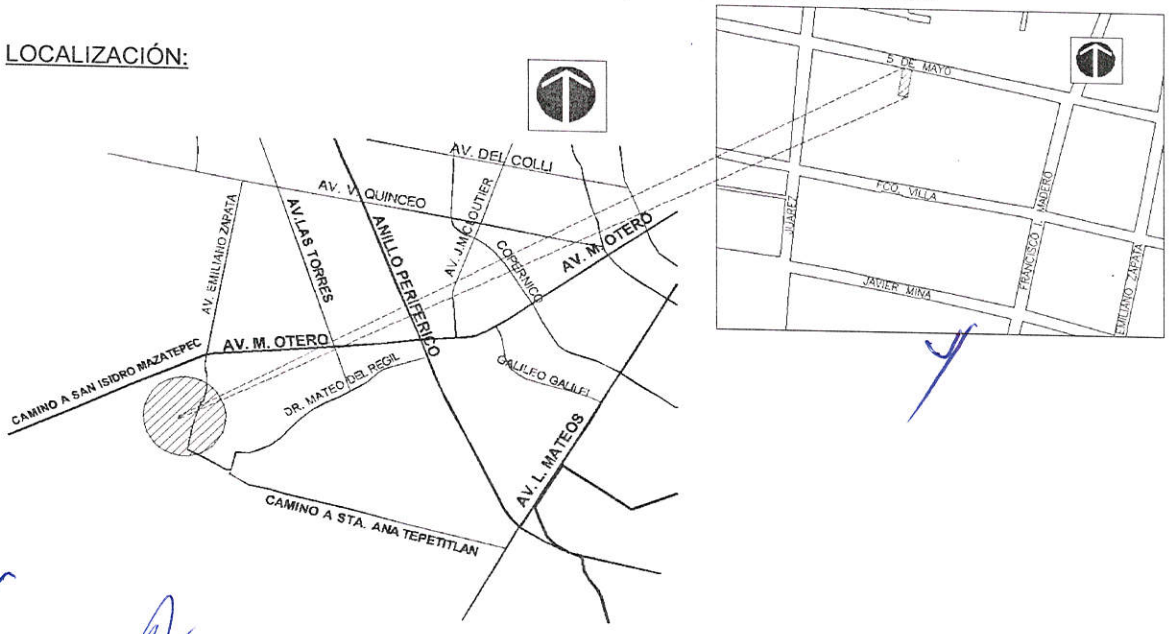

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-975
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"CALLE 5 DE MAYO 93, SANTA ANA TEPETITLÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 211.20 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 8.62 metros
AL SUR: en 8.51 metros
AL ORIENTE: en 47.16 metros
AL PONIENTE: en 19.73 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-980
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ESPACIO PÚBLICO VIALIDADES COLONIA AGRARIA, EXPEDIENTE E-010/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 08 de marzo de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de L. en D. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración y el L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete, Jefe de la Unidad de Patrimonio.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **ESPACIO PÚBLICO VIALIDADES COLONIA AGRARIA**

LOCALIZACIÓN:

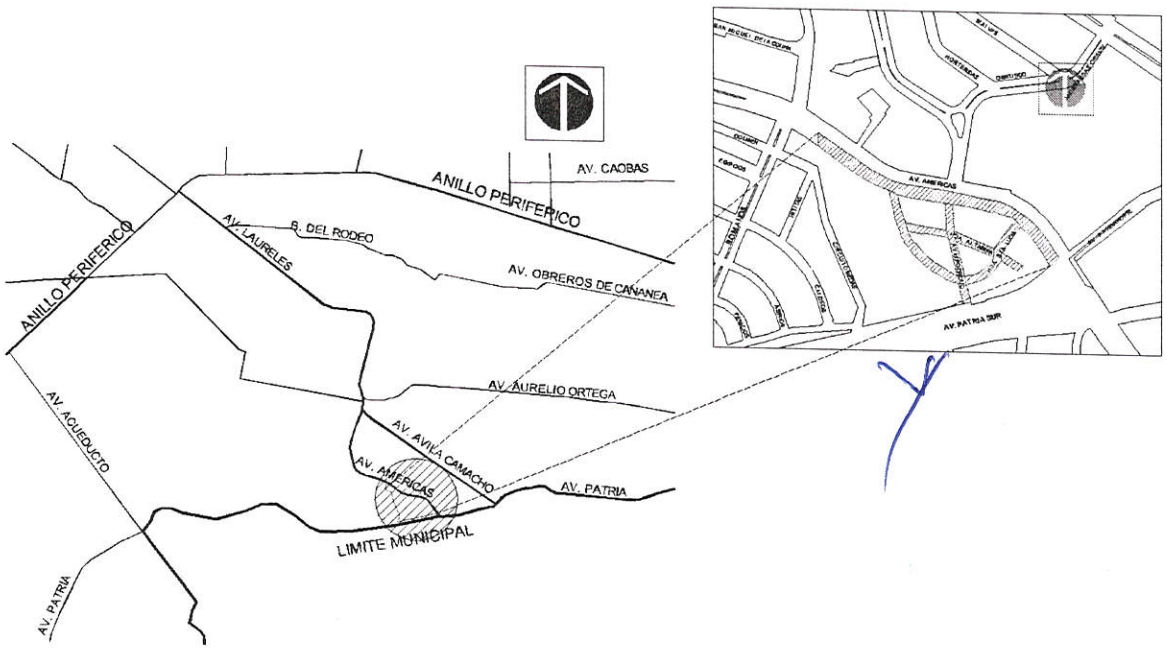

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-980
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD POR OFICIO 0259/1462/2018:
Predio de propiedad particular denominado **"ESPACIO PÚBLICO VIALIDADES COLONIA AGRARIA"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie:

HIPÓDROMO, FRACCIÓN 1	1,470.66 M m22
HIPÓDROMO, FRACCIÓN 2	423.46 m2
ALTAMIRA, FRACCIÓN 1	809.93 m2
ALTAMIRA, FRACCIÓN 2	941.32 m2
ALTAMIRA, FRACCIÓN 3	457.56 m2
HACIENDA SANTA LUCÍA	4,569.03 m2
AV. AMÉRICAS	8,593.21 m2
AV. PATRIA	4,518.41

Gobierno de Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-958
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HIDALGO 15, COLLI POBLADO, EXPEDIENTE F-110/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 7 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Delfina Jiménez, Andrés Silva González y Dennise Álvarez Vázquez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Colli Ejidal.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2308/2018, de fecha 13 de julio de 2018, el predio no se encuentra plasmado en su cartografía, sin embargo si se localiza en la colonia El Colli.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **HIDALGO 15, COLLI POBLADO**

LOCALIZACIÓN:

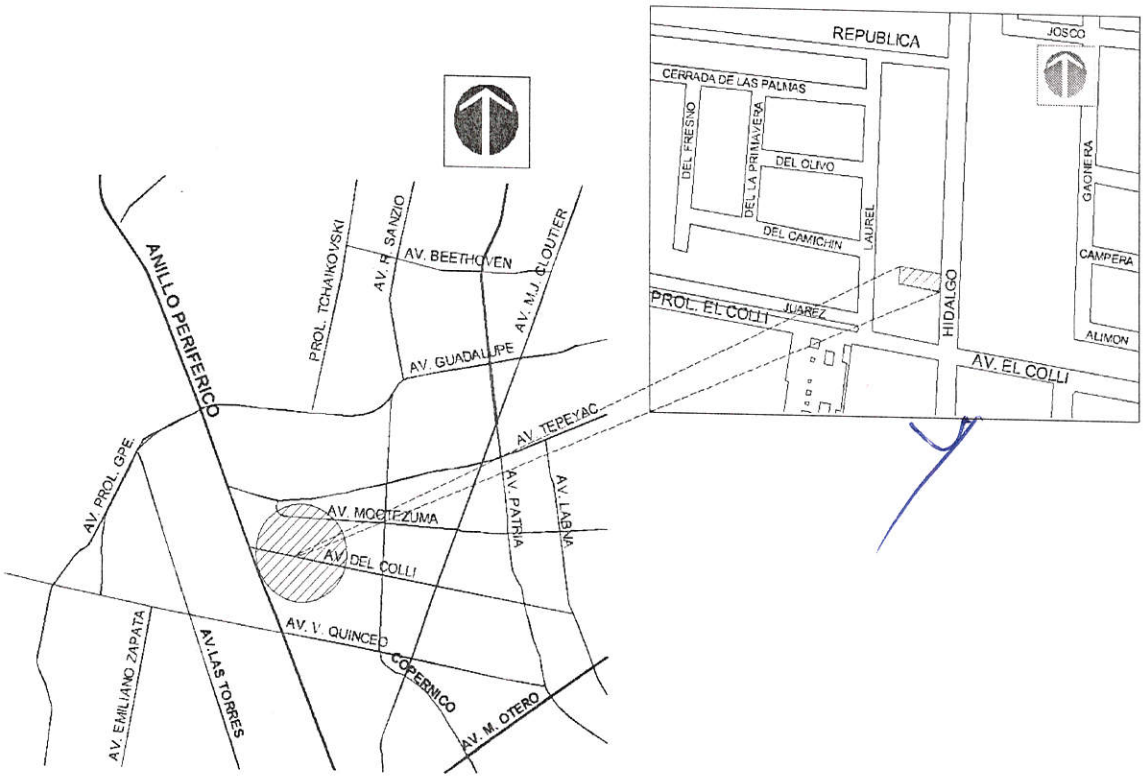

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**HIDALGO 15, COLLI POBLADO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 250.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 25.00 metros
AL SUR: en 25.00 metros
AL ORIENTE: en 10.00 metros
AL PONIENTE: en 10.00 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-963
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HIDALGO 225, TESISTÁN, EXPEDIENTE F-121/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 27 de septiembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Salvador Tapia, Luz Ivett Xitlally Casillas Garabito y Francisco López Cortez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal Tesistán.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 27 de junio de 1972, entre José Rosas Zepeda y Mariano Hidalgo Landeros, por una superficie de 390.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: clave predial 1114013284, clave catastral 12013F8-022-0006-0000, superficie 390.00, a favor de Hidalgo Landeros Mariano.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **HIDALGO 225, TESISTÁN**

LOCALIZACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATO DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado "**HIDALGO 225, TESISTÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 90.00 m2 y 1 lote fraccionado aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: con la calle de su ubicación
AL SUR: con otra fracción de la misma finca que es propiedad de Felipe Orozco Ulloa
AL ORIENTE: con Pedro Chávez
AL PONIENTE: con María Reyes

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-959
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO ITURBIDE 97, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-080/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 06 de octubre de 2016, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según oficio 1406/2306/2018, de fecha 13 de julio de 2018, el predio no se encuentra plasmado en su cartografía, sin embargo sí se localiza en la colonia Santa Ana Tepetitlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **ITURBIDE 97, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

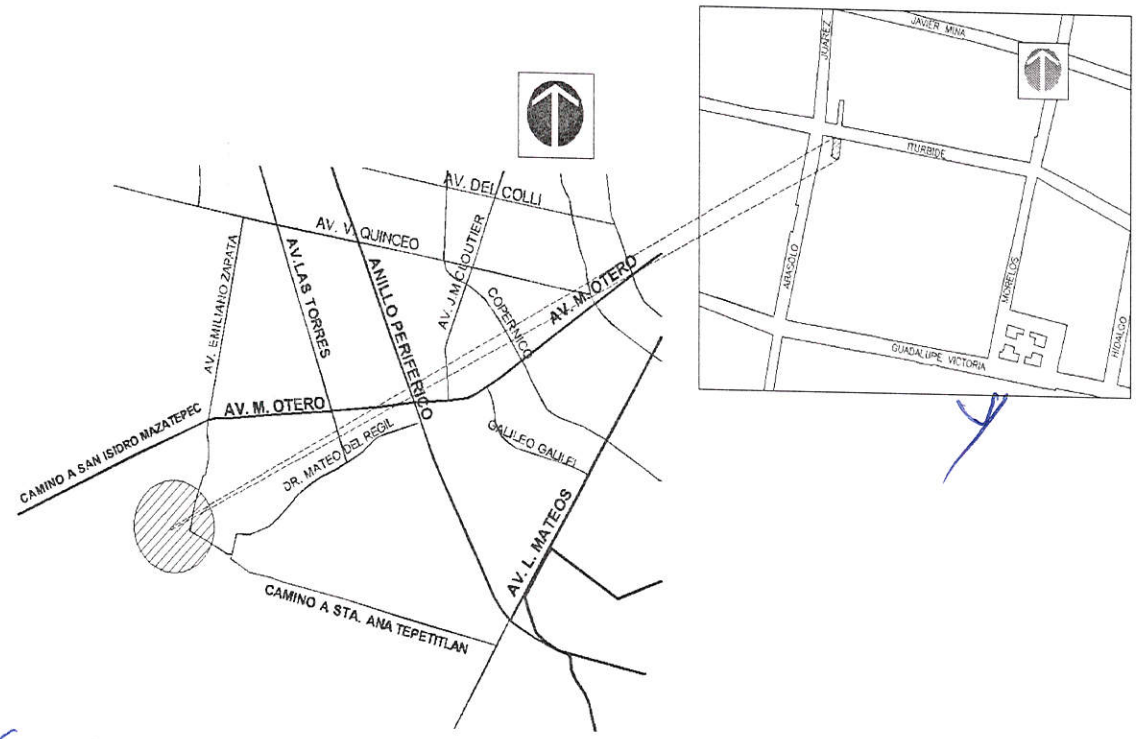

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**ITURBIDE 97, SANTA ANA TEPETITLÁN**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 114.27 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 6.85 metros
AL SUR: en 13.72 metros
AL ORIENTE: en 16.30 metros
AL PONIENTE: en 12.23 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-979
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LA VINATERÍA 74, TESISTÁN, EXPEDIENTE F-135/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 26 de abril de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de José Alberto Altamirano Sosa, en su carácter de poseedor, así como solicitud complementaria, de fecha 23 de mayo de 2018, por parte de Juan Manuel Benitez Muñoz, en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Escritura 1,295, de fecha 11 de junio de 1992, donación por parte de Gregorio Benitez y su esposa María Guadalupe Muñoz Vázquez, a su hijo Juan Manuel Benitez Muñoz la superficie de 137,367.00 m2 del terreno que forma parte del predio La Vinatería.

Contrato de compra venta, de fecha 4 de julio de 2012, entre Juan Manuel Benitez Muñoz, quien vende a José Alberto Altamirano Sosa, la superficie de 3,200 m2, contrato de compra venta, de fecha 8 de mayo de 2014, por una superficie de 801.00 m2 y contrato de compra venta, de fecha 8 de mayo de 2014, por una superficie de 800.00 m2, daño un total de superficie de 4,801.00 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscrito con folio 463333, de fecha 11 de mayo de 2016, a favor de Gregorio Benitez Nuñez, la superficie de 221,370.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuenta predial 2114014890, por una superficie de 22,566.00 m2, a favor de Benitez Muñoz Juan Manuel.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **LA VINATERÍA 74, TESISTÁN**

LOCALIZACIÓN:

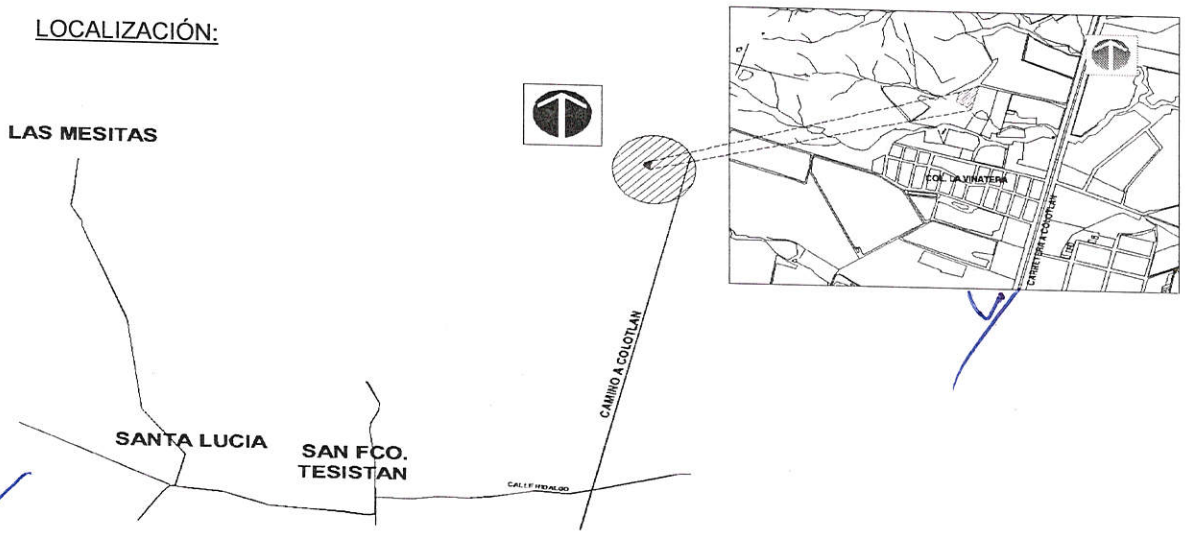

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CONTRATOS DE COMPRA VENTA: Predio de propiedad particular denominado **"LA VINATERÍA 74, TESISTÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 3,200 m2, 801.00 m2 y 800.00 m2 y 3 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

Contrato de 3,200.00 m2

AL NORESTE: en 7.49 Y 40.62 metros con servidumbre de paso
AL SURESTE: en 19.96 y 17.65 metros
AL SUROESTE: en 50.64 metros
AL NOROESTE: en 54.31 metros

Contrato de 801.00 m2

AL NORTE: en 34.86 metros con camino de acceso
AL SUR: en 26.03 metros con Juan Manuel Benitez Muñoz
AL ESTE: en 44.06 metros con José Alberto Altamirano Sosa
AL OESTE: en 17.32 metros con Juan Manuel Benitez Muñoz

Contrato de 800.00 m2

AL NORTE: en 31.98 metros con Juan Manuel Benitez Muñoz
AL SUR: en 32.78 metros con Juan Manuel Benitez Muñoz
AL ESTE: en 44.0624.71 metros con Juan Manuel Benitez Muñoz
AL OESTE: en 24.71 metros con camino de acceso

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-971
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LOS LIMONES, NEXTIPAC, EXPEDIENTE F-140/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 20 de julio de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C.C. Teofilo Ascencio Hernández, Lorena Rosales Ortega y Ma. Juana Torres Martínez, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la Asociación Vecinal de Nextipac.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Resolución con número de expediente XI-120-320/2003, de fecha 6 de noviembre de 2003, a favor de Catalina Godoy Olivares, por una superficie de 6,762.91, expedido por Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: documento 59, folios del 458 al 464, del libro 2916, de la sección inmobiliaria, a favor de Catalina Godoy Olivares, por una superficie de 6,762.91.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **LOS LIMONES, NEXTIPAC**

LOCALIZACIÓN:

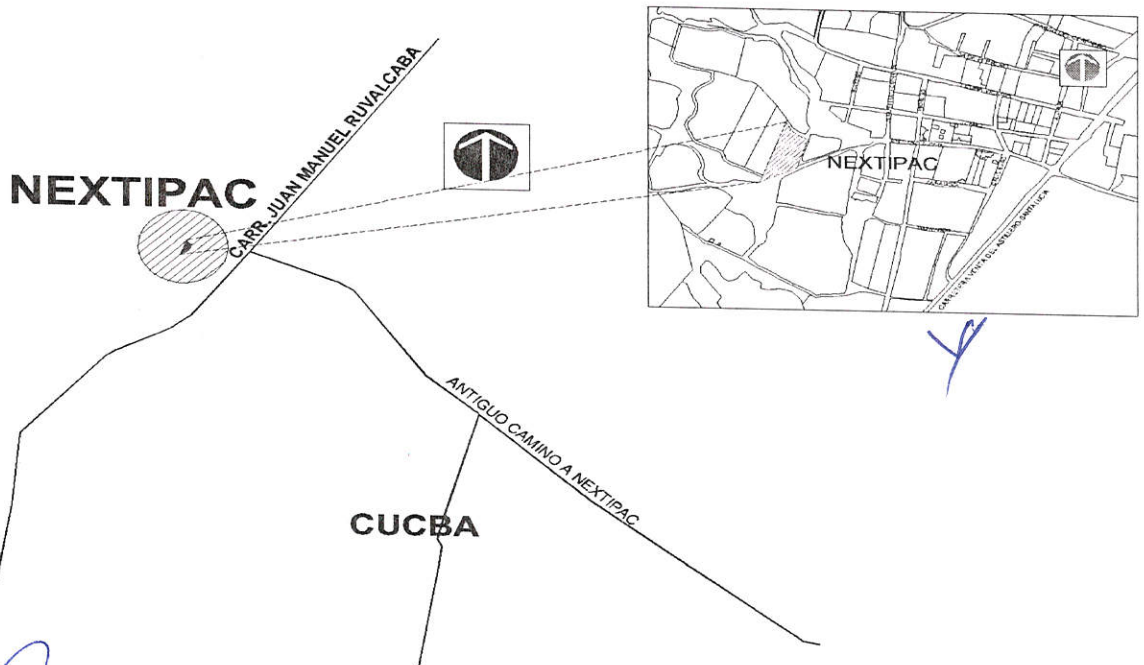

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"LOS LIMONES, NEXTIPAC"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 6,762.90 m2 y 55 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 64.94 metros
AL SUR: en 86.31 metros
AL ORIENTE: en 76.66 metros
AL PONIENTE: en 164.17 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-966
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MANUEL AGUIRRE 374, CONSTITUCIÓN, EXPEDIENTE F-146/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 24 de agosto de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Héctor Hugo Gallegos Negrete, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecnal de la colonia Constitución, así como el C. Efraín Romo Martínez, en su carácter de poseedor.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: contrato de compra venta, de fecha 23 de mayo de 1963, entre Constructora Urbanizadora y Fraccionadora Mexicana S. A. y el C. Efraín Romo Martínez, por una superficie de 105.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según historial catastral con número de folio 25500, de fecha 03 de junio de 2013, a nombre de Romo Martínez Efraín, una superficie de 105.00 m2, clave catastral 4J0-386-001-0000, cuenta predial 013207 de la oficina recaudadora 114.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **MANUEL AGUIRRE 374, CONSTITUCIÓN**

LOCALIZACIÓN:

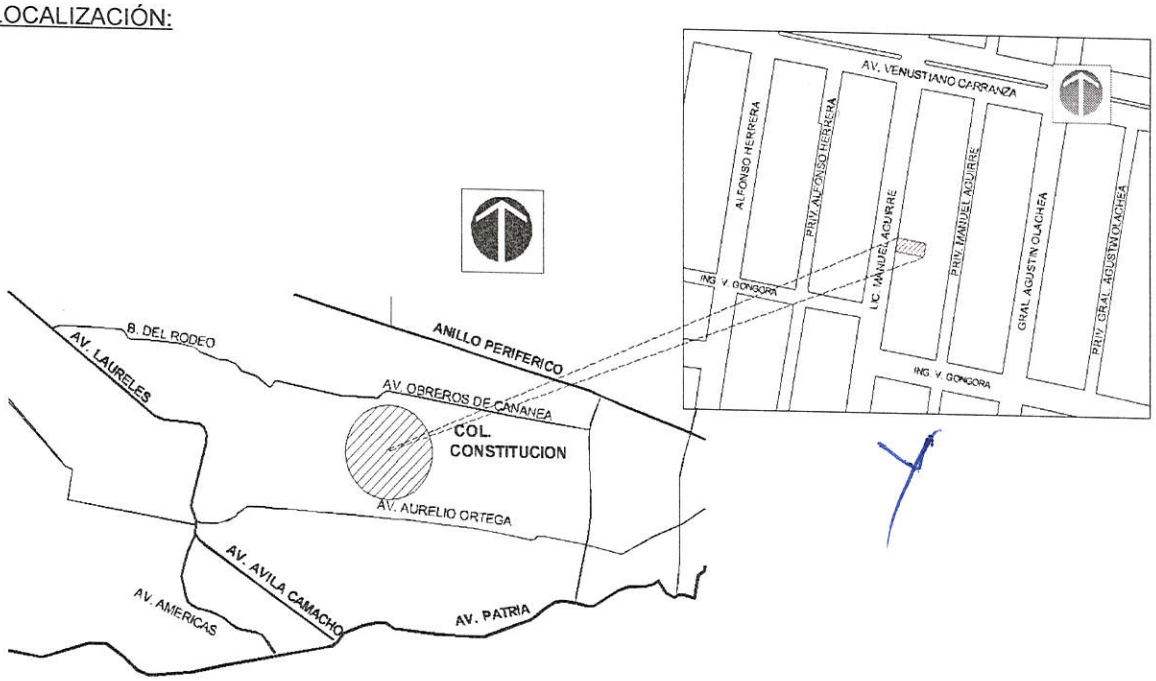

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-966
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"MANUEL AGUIRRE 374, CONSTITUCIÓN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 105.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 15.45 metros
AL SUR: en 15.45 metros
AL ORIENTE: en 7.02 metros
AL PONIENTE: en 7.02 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-961
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO MORELOS 16B, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-093/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 27 de enero de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: certificación de hechos 2,570, tomo 10, de fecha 23 de marzo de 2009, a petición de la señora Rosa de la Rosa García, referente al predio ubicado en la calle Morelos, número 16-B.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según oficio 1406/2207/2018, de fecha 7 de julio de 2018, informa que no se localizó el predio plasmado en la cartografía, sin embargo sí se localiza en la colonia Santa Ana Tepetiltlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **MORELOS 16B, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

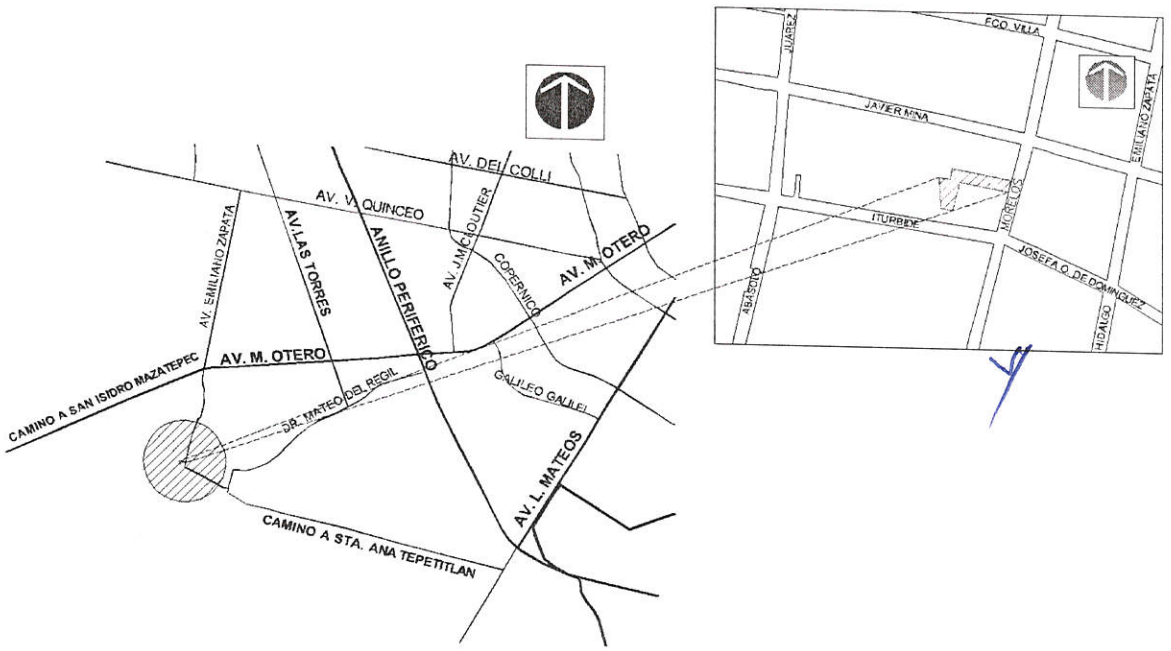

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-961
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"MORELOS 16B, SANTA ANA TEPETITLÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 618.51 m2 y 7 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 47.09 metros
AL SUR: en 72.47 metros
AL ORIENTE: en 8.39 metros
AL PONIENTE: en 33.66 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktn

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-965
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PARCELA 462 Z1 P2/4, EXPEDIENTE F-147/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 27 de agosto de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Florencio Recendiz Hurtado, en su carácter de propietario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título del Registro Agrario Nacional, de fecha 22 de marzo de 2016, por una superficie de 39,247.41 m2, a favor de Recendiz Hurtado Florencio.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: de fecha 12 de agosto de 2016, folio 2951468, a favor de Florencio Recendiz Hurtado, la superficie de 39,247.41 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuanta predial 1114388987, clave catastral 12013E9-028-0013-0000, POR UNA SUPERFICIE DE 39,247.41 M2, a favor de Florencio Recendiz Hurtado.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **PARCELA 462 Z1 P2/4**

LOCALIZACIÓN:

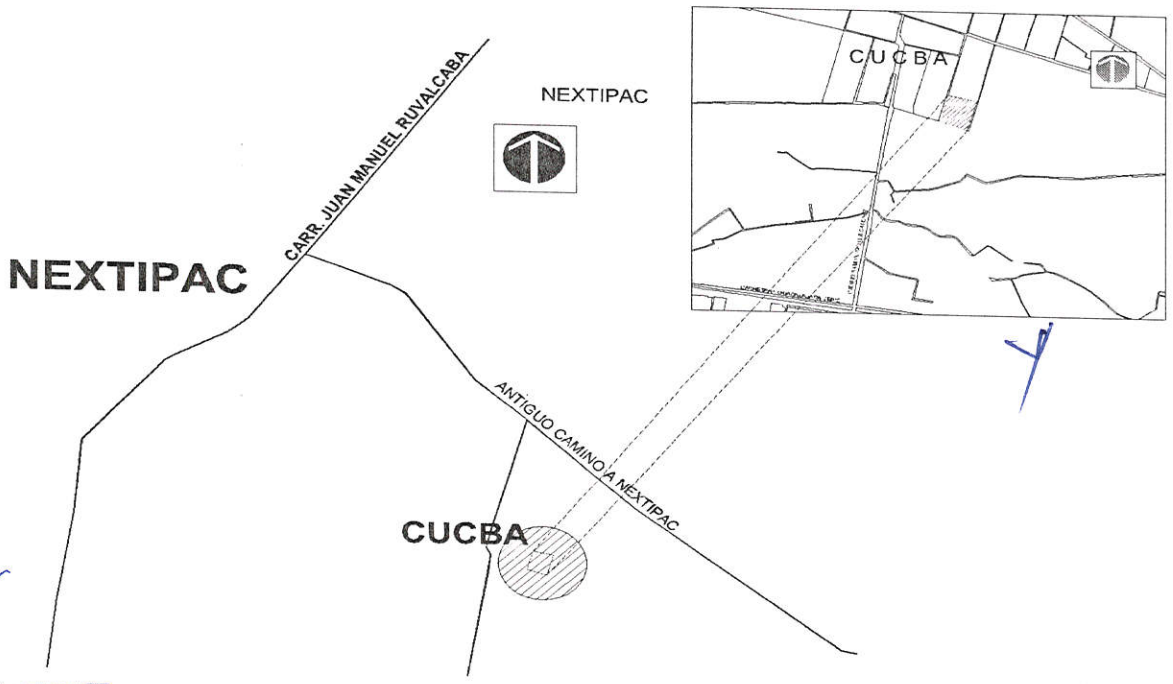

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-965
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**PARCELA 462 Z1 P2/4**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 39,247.41 m2 y 38 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORESTE: con parcela 461
AL SURESTE: con callejón
AL SUROESTE: con callejón
AL NOROESTE: con callejón

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZAPOPAN
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-972
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PINOS, VENTA DEL ASTILLERO, EXPEDIENTE F-141/18, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 20 de julio de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la C. María Teresa Fregoso Vizcaíno, en su carácter de propietario, así como los 9 posesionarios.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: escritura 10,332, de fecha 3 de junio de 1972, dan por terminada mancomunidad respecto de inmuebles (división de bienes), quedando la C. Ma. Teresa Fregoso Vizcaíno con una fracción aproximada de terreno de 120,835.49 m2.

Contrato de compra venta 5,007, tomo XXII, libro 8, folios 43,613 al 43,617, de fecha 15 de julio de 2002, entre la C. Teresa Fregoso Vizcaíno de Behn y Germán Behn Ochoa, por conducto de su apoderado legal Lic. Carlos Behn Fregoso y los C. C. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Armando Chapoy de los Santos como gestor oficioso de Héctor Armando Chapoy Díaz, Eduardo García Orozco,María Elena Prado Camacho, Ismael Gómez Amezcua, Ana Rosa Micalco Mendez, ana María González Carrillo, Leonardo Chapoy Díaz y Gabriela Chapoy Díaz. (9 posesionarios)

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: folio 2709050, de fecha 3 de diciembre de 2012, a favor de Teresa Fregoso Vizcaíno viuda de Behn, la superficie de 37,136.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: cuanta original R-2114012221

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **PINOS, VENTA DEL ASTILLERO**

LOCALIZACIÓN:

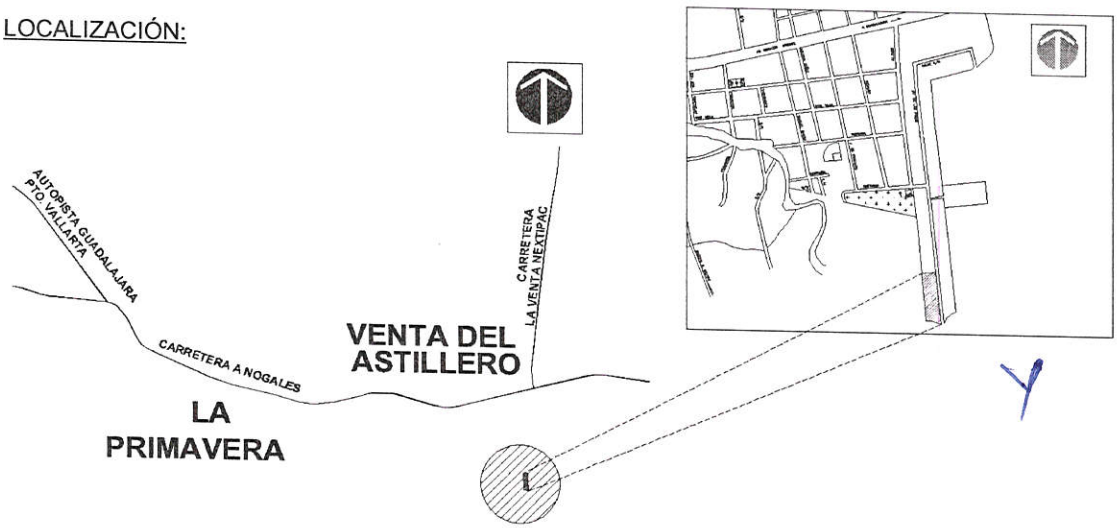

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-972
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**PINOS, VENTA DEL ASTILLERO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 7,559.54 m2 y 9 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 44.20 metros
AL SUR: en 48.88 metros
AL ORIENTE: en 178.90 metros
AL PONIENTE: en 163.37 metros

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-978
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA ATOTÓNILCO 499, NUEVO MÉXICO, EXPEDIENTE F-107/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 02 de mayo de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Rosa García Landeros, en su carácter de posesionario y mediante contrato de cesión de derechos por parte de Antonia Landeros Ríos, en su carácter de propietaria.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: por cesión de derechos de Antonia Landeros Ríos a Rosa García Landeros, por una superficie de 757.00 m2.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: Título de Propiedad No. 000028, expedido por el Registro Agrario Nacional, a favor de Landeros Ríos Antonia, inscrito bajo documento 077, folios del 154 al 155, del libro 9228, de la Sección Primera.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2386/2018, de fecha 18 de julio de 2018, clave catastral zona4G0, manzana 658.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **PRIVADA ATOTÓNILCO 499, NUEVO MÉXICO**

LOCALIZACIÓN:

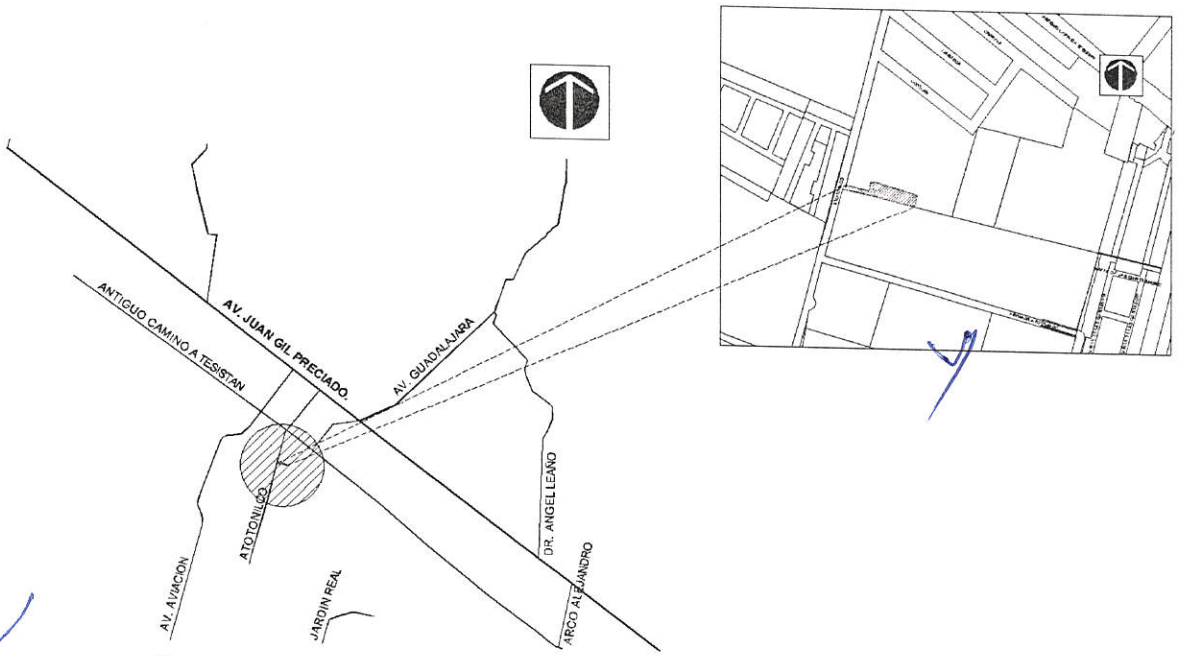

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-978
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado "**PRIVADA ATOTÓNILCO 499, NUEVO MÉXICO**" ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 1,018.47 m2 y 6 lotes fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 80.91 metros
AL SUR: en 82.27 metros
AL ORIENTE: en 13.48 metros
AL PONIENTE: en 17.38 metros

Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-969
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA 64B, LOMAS DEL BATÁN, EXPEDIENTE F-106/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

SOLICITUD: el día 16 de enero de 2018, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de la Asociación Vecinal de Lomas del Batán y la C. Elisa González Flores, en su carácter de posesionaria.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Contrato de compra venta entre Martina Garín y Marcial de la Cruz, de fecha 25 de febrero de 1974, por una superficie de 515.50 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: Según oficio 1406/2302/2018, de fecha 17 de julio de 2018 y plano certificado anexo, clave catastral zona 4J0, manzana 507, superficie 75.00 m2.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA 64B, LOMAS DEL BATÁN**

LOCALIZACIÓN:

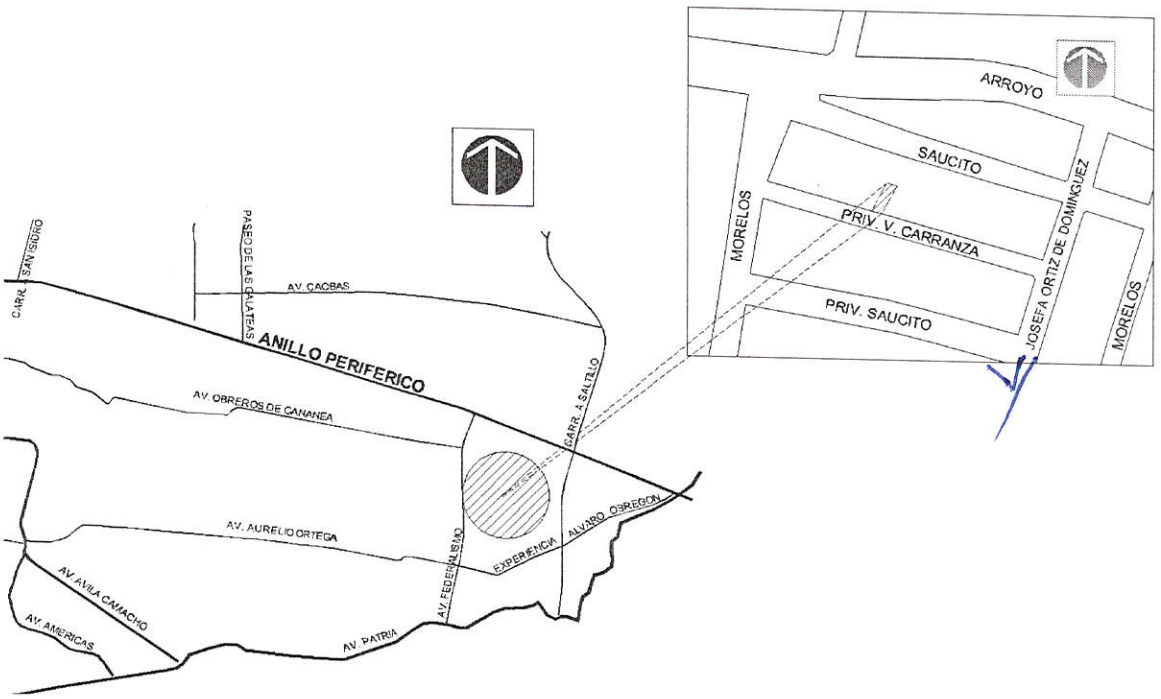

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA 64B, LOMAS DEL BATÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 75.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 5.00 metros
AL SUR: en 5.00 metros
AL ORIENTE: en 15.00 metros
AL PONIENTE: en 15.00 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-960
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO RINCONADA DE LOS ROBLES 3A, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-125/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 16 de octubre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente y la C. María Laurentina Ramírez Cruz, en su carácter de posesionario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: cesión de una fracción de su terreno de 330.00 m2, de fecha 23 de enero de 1999, ante el C. Abraham Flores Ortíz, Delegado Municipal de Santa Ana Tepetitlán, de Juan Martínez Ramírez, a favor de María Laurentina Ramírez Cruz

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según oficio 1406/2192/2018, de fecha 3 de julio de 2018, no se localizó el plasmado en la cartografía, sin embargo si se localiza en la colonia de Santa Ana Tepetitlán.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **RINCONADA DE LOS ROBLES 3A, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

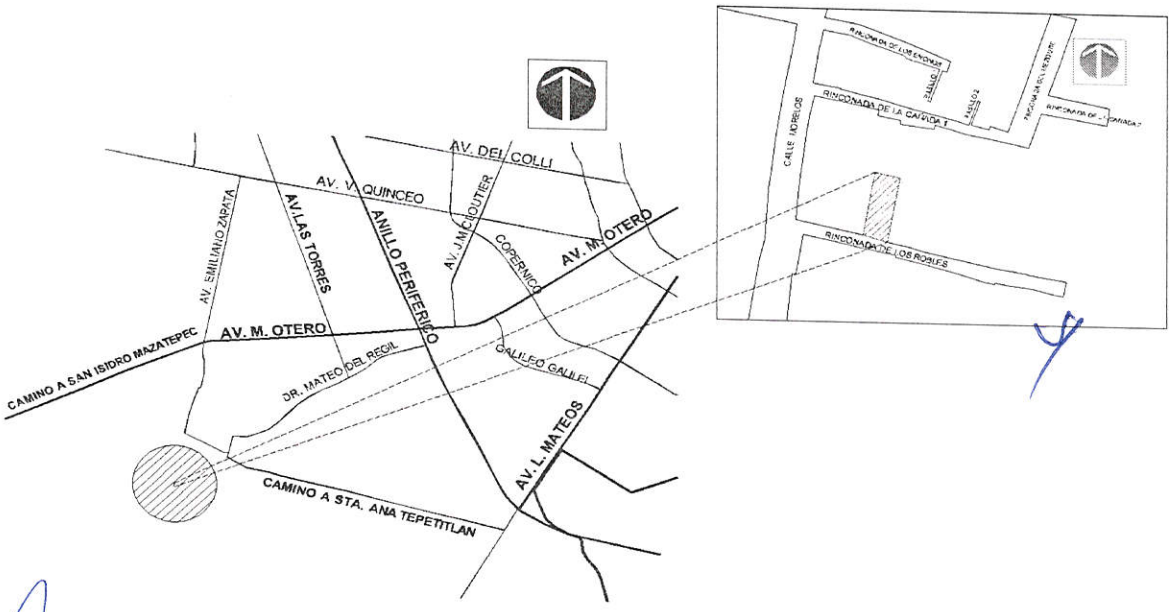

Ordenamiento
del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-960
Publicación

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"RINCONADA DE LOS ROBLES 3A, SANTA ANA TEPETITLÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 336.23m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 31.02 metros
AL SUR: en 11.03 metros
AL ORIENTE: en 30.40 metros
AL PONIENTE: en 11.00 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11403/2018/REG/2-957
Publicación

Zapopan, Jalisco a 10 de septiembre de 2018

Gobierno de Zapopan

Unidad de Administración y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO 153, SANTA ANA TEPETITLÁN, EXPEDIENTE F-095/17, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 14 de noviembre de 2017, fue recibida en la Unidad de Administración y Gestión Urbana la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de los C. C. Gloria Limón Contreras, Emmanuel Lozano Corona y Juan Alberto Alvarado Corona en su carácter de Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán respectivamente y la C. Gloria de la Rosa Arreola, en su carácter de posesionario.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: adquirido por Alejandro Lomelín Ruiz por adjudicación, la cual fue protocolizada, bajo escritura pública 33,410 de fecha 18 de julio de 1994.

ANTECEDENTES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: inscripción 184, página 211, del libro 17, de la Sección Primera, de la Segunda Oficina a favor de Alejandro Lomelín Ruiz, por una superficie de 220.00 m2.

ANTECEDENTES DE CATASTRO: según oficio 1406/2350/2018, de fecha 16 de julio de 2018, clave catastral zona 4G5 manzana 039.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: **VICENTE GUERRERO 153, SANTA ANA TEPETITLÁN**

LOCALIZACIÓN:

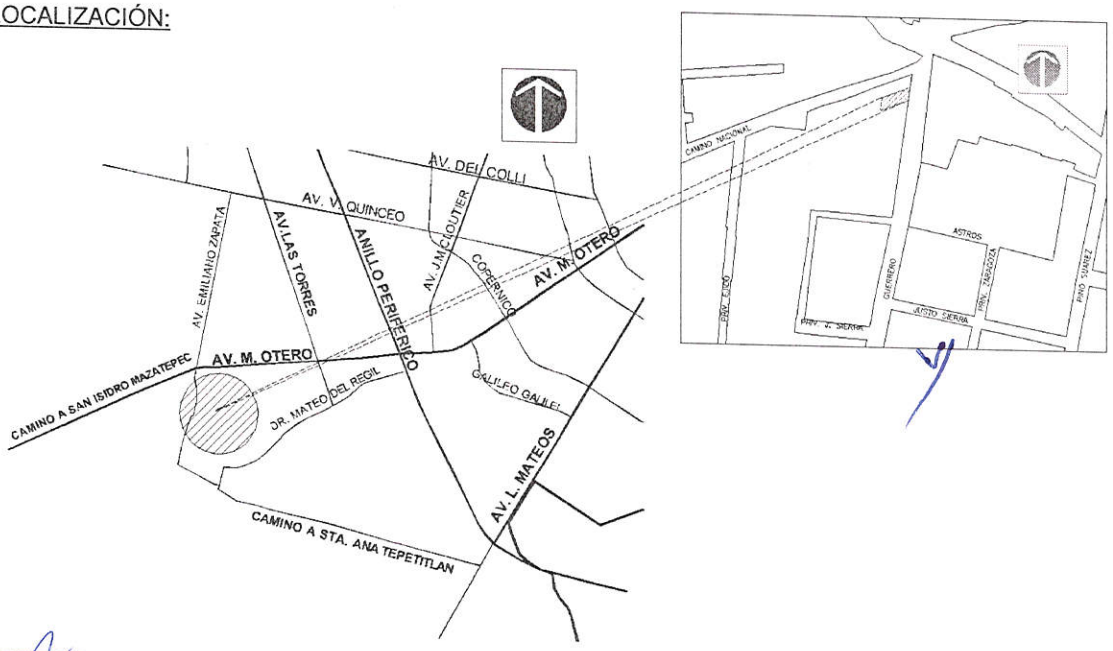

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN: Predio de propiedad particular denominado **"VICENTE GUERRERO 153, SANTA ANA TEPETITLÁN"** ubicado en la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, con una superficie de 220.00 m2 y 1 lote fraccionado y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 22.00 metros
AL SUR: en 22.00 metros
AL ORIENTE: en 10.00 metros
AL PONIENTE: en 10.00 metros

Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Arq. Jorge G García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio
Secretario Técnico de la COMUR

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Año del Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

FJOS/GPU/vktr

Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro

(Rúbrica)

Regidor y Síndico José Luis Tostado Bastidas

Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

Regidora Tzitzi Santillán Hernández

Regidora Gabriela de Obaldía Escalante

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidora Elizabeth Ramírez González

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidora Ana Lidia Sandoval García

Regidor Manuel Sierra Camarena

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidora Michelle Leaño Aceves

Regidor José Flores Trejo

Regidor Faustino González Figueroa

Regidor Diedra González Free

Regidor Gustavo Covarrubias Arregui

Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.